

## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PEREIRA

## INFORME DE ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el Artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del Acuerdo No. PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura ESTE DESPACHO INFORMA A LAS DEMÁS AUTORIDADES JUDICIALES que mediante auto adiado 15 de mayo 2018, el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Pereira, ADMITIÓ el proceso de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente - Radicado 66001-31-21-001-2018-00026-00, del inmueble denominado LA PICOTA, identificado con el número de matrícula inmobiliaria 106-32735 y cédula catastral 00-001-0003-0226-000; ubicado en la vereda El Congal, corregimiento de San Diego del municipio de SAMANÁ - CALDAS; y se ordenó la suspensión de los procesos judiciales, notariales y administrativos que afecten los inmuebles, con excepción de los procesos de expropiación.

14 de junio de 2018

PAOLA ANDREA ACERO ALZATE Secretaria